



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-205/2015 /**

**COLINA, 29 de Enero de 2015.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1.)** Decreto N° E-2951/2014, de fecha 28 de Noviembre de 2014, mediante el cual se llama a Licitación Pública para el proyecto denominado "Conservación de Veredas Sector Centro Norte de la Comuna de Colina, Código BIP 30096921-0, ID N° 2686-76-LP14. **2.)** Memorandum N° 73/15 de fecha 28 de Enero de 2015 del Secretario Comunal de Planificación (S), por medio del cual solicita elaborar Decreto Alcaldicio que declare Inadmisibile el proceso de Licitación Pública, del proyecto señalado precedentemente; debido que el oferente participante Gino Muñoz Pavéz, no da cumplimiento a los requisitos establecidos en el punto 4.2.3, de las Bases Administrativas Normas Generales; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Declarase Inadmisibile el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "**Conservación de Veredas Sector Centro Norte de la Comuna de Colina, Código BIP 30096921-0, ID N° 2686-76-LP14;** debido que el oferente participante Gino Muñoz Pavéz, no da cumplimiento a los requisitos establecidos en el punto 4.2.3, de las Bases Administrativas Normas Generales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

**FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS  
ALCALDESA (S)  
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DSR/CGL/ILC/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Publicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



DECRETO N°: E-2951/2014 /

COLINA, 28 de noviembre de 2014

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 1069/2014 de fecha 28.11.14, de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a licitación pública y apruebe las bases administrativas normas generales, especiales y especificaciones técnicas, del proyecto denominado "Conservación de veredas sector centro norte de la comuna de Colina" Código BIP 30096921, ID-2686-76-LP14. 2) Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto referido, firmado por la Administradora Municipal, la Directora de SECPLAN, el Asesor Jurídico, el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales (S), la Directora de Control y el Secretario Municipal como Ministro de Fe; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "Conservación de veredas sector centro norte de la comuna de Colina" Código BIP 30096921, ID-2686-76-LP14, y, apruébense las bases administrativas normas generales, especiales y especificaciones técnicas, del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación y entrega de bases:** desde el 01 de diciembre de 2014, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). b) **Visita a terreno:** el día 05 de diciembre de 2014, a las 11:00 horas, en la oficina de la Secplan, ubicada en Av. Colina N° 700. c) **Consultas:** desde el 07 de diciembre de 2014 desde las 17:00 hrs en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). d) **Respuestas y aclaraciones:** a más tardar el 22 de diciembre de 2014 desde las 17:00 horas, en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). e) **Cierre de las ofertas:** los oferentes deberán subir su ofertas al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), como asimismo ingresar en dependencias de la Unidad Técnica, el sobre caratulado con la boleta de seriedad de la oferta, antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2015. f) **Apertura electrónica:** el 16 de enero de 2015, a las 12:30 hrs en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). g) **Adjudicación:** el 28 de febrero de 2015 (fecha estimativa), desde las 17:00 hrs en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Director de SECPLAN
- Asesor Jurídico
- Director de Administración y Finanzas
- Director de DOM (S)
- Directora de Control
- Secretario Municipal, Ministro de Fe

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**  
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.  
FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ,  
Secretario Municipal (S).

GONZALO DIAZ CHAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/GDCH/JSM/phf

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administradora Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- DOM
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

*CO para centro norte*

E-205/2015  
29.01.2015



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 73 / 2015.

MAT.: Lo que indica

Colina, enero 28 de 2015.

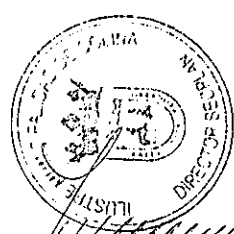
DE : SR. IVAN LEON CORREA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que declare inadmisibile el proceso licitatorio Conservación de veredas sector Centro Norte de la Comuna de Colina, Código BIP 30096921-0, ID N°2686-76-LP14, debido a que el oferente participante Gino Muñoz Pavez, no da cumplimiento a los requisitos establecidos en el punto 4.2.3, de las Bases Administrativas Normas Generales.

Se adjuntan acta.

Saluda atentamente usted,



*[Handwritten Signature]*  
IVAN LEON CORREA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN(S)

ILC/llhv  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.

29 ENE. 2015

28  
2951/2014



**ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA**  
**LICITACION PÚBLICA**

Conservación de veredas sector Centro Norte de la Comuna de Colina  
Código BIP 30096921-0  
ID N°2686-76-LP14

**ANTECEDENTES**

Se llama a licitación pública el día 01 de diciembre de 2014, la apertura electrónica se realizó el día 16 de enero de 2015, para la ejecución del proyecto conservación veredas sector Centro Norte de la Comuna de Colina.

**Mandante:** Gobierno Regional Región Metropolitana.

**Unidad Técnica:** I. Municipalidad de Colina.

**Monto total presupuestario:** **M\$147.281.-**

**Integrantes de la Comisión Evaluadora:**

- Débora Sepúlveda Rojas, Administradora Municipal.
- Elizabeth Arellano Quiroga, Directora de Control.
- Iván León Correa, SECPLAN (s).
- Iván León Correa, Director DOM (S).
- Manuel Núñez Quezada, Director Adm. Y Finanzas
- Carlos García Lecaros, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

**El proponente que se presento es:**

- Gino Muñoz Pavez

**PROPUESTA ECONOMICA**

El oferente participante presenta diferencias en los valores de su oferta económica, los cuales se visualizan en la siguiente tabla:

4.2.3 Anexo N° 3: Anexos Económicos:	Propuesta económica
*Formato N° 4 correspondiente al Formulario Carta Oferta	<b>\$113.117.415., valor neto.*</b> \$134.681.124., IVA incluido.
Formato N° 3, sobre la capacidad económica del Proponente. • En el punto oferta económica total señala:	\$134.681.124., IVA incluido.
Formato N° 5: Presupuesto detallado	\$117.649.195. valor neto \$140.002.542., IVA incluido.
*Valor neto de la oferta subida en la plataforma de mercadopublico por el oferente participante	<b>\$117.649.195., valor neto *</b>

De las Bases Administrativas Normas Generales del punto 4.2.3 Anexo N° 3: Anexos Económicos, señala lo siguiente:

La concordancia del valor total ofrecido, con los valores del presupuesto detallado, será verificada posteriormente por la Comisión Evaluadora. En caso de no coincidir tales valores, se considerará como oferta final la expresada en el **formato N° 4 \***, la que deberá coincidir con la **oferta subida al portal Mercado Público\***. Si no existe concordancia entre estos últimos dos valores el Oferente quedará eliminado del proceso licitatorio.

Observación:

Por lo anterior, esta comisión evaluadora, viene a proponer a la Sra. Alcaldesa declarar inadmisibile el proceso licitatorio, debido a que el oferente participante **Gino Muñoz Pavez**, no da cumplimiento a los requisitos establecidos en el punto 4.2.3, de las Bases Administrativas Normas Generales.



*[Handwritten signature]*  
Débora Sepúlveda Rojas  
Administradora Municipal



*[Handwritten signature]*  
Ivan Leon Correa  
Director de SECPLAN (s)



*[Handwritten signature]*  
Manuel Muñoz Quezada  
Director de Administración Y Finanzas



*[Handwritten signature]*  
Ivan Leon Correa  
Director de DOM (s)



*[Handwritten signature]*  
Elizabeth Arisland Quiroga  
Directora de Control

*[Handwritten signature]*  
Carlos García Lecaros  
Secretario Municipal como Ministro de Fe

Colina, enero del 2015.